



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 73° período de sesiones

Roma, 12 de septiembre de 2001

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

PARA EL

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL DE BASE COMUNITARIA

ÍNDICE

	Página
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	4
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Nigeria	4
PARTE II – EL PROGRAMA	5
A. Zona del programa y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	6
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	8
E. Planes de trabajo y presupuestos anuales, adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	11
F. Organización y administración	12
G. Justificación económica	13
H. Riesgos	14
I. Impacto ambiental	14
J. Características innovadoras	15
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	15
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	16
 ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	17



APÉNDICES

	Página
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS TO NIGERIA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A NIGERIA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIZATION STRUCTURE (ESTRUCTURA ORGÁNICA)	5

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Naira (NGN)
USD 1	=	NGN 116
NGN 1	=	USD 0,0008

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ADAR	Autoridad para el Desarrollo Agrícola y Rural
AIF	Asociación Internacional de Fomento
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CEDAR	Comité Ejecutivo de Desarrollo Agrícola y Rural
DDI	Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido)
IITA	Instituto Internacional de Agricultura Tropical
OAP	Oficina de Apoyo al Programa
PTPA	Plan de trabajo y presupuesto anual
SyE	Seguimiento y evaluación
UCP	Unidad de Coordinación de Programa
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

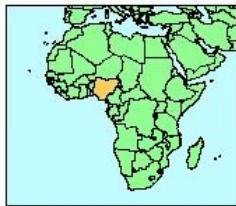
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

Ejercicio fiscal

1° enero – 31 diciembre

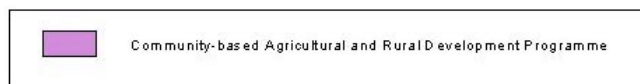
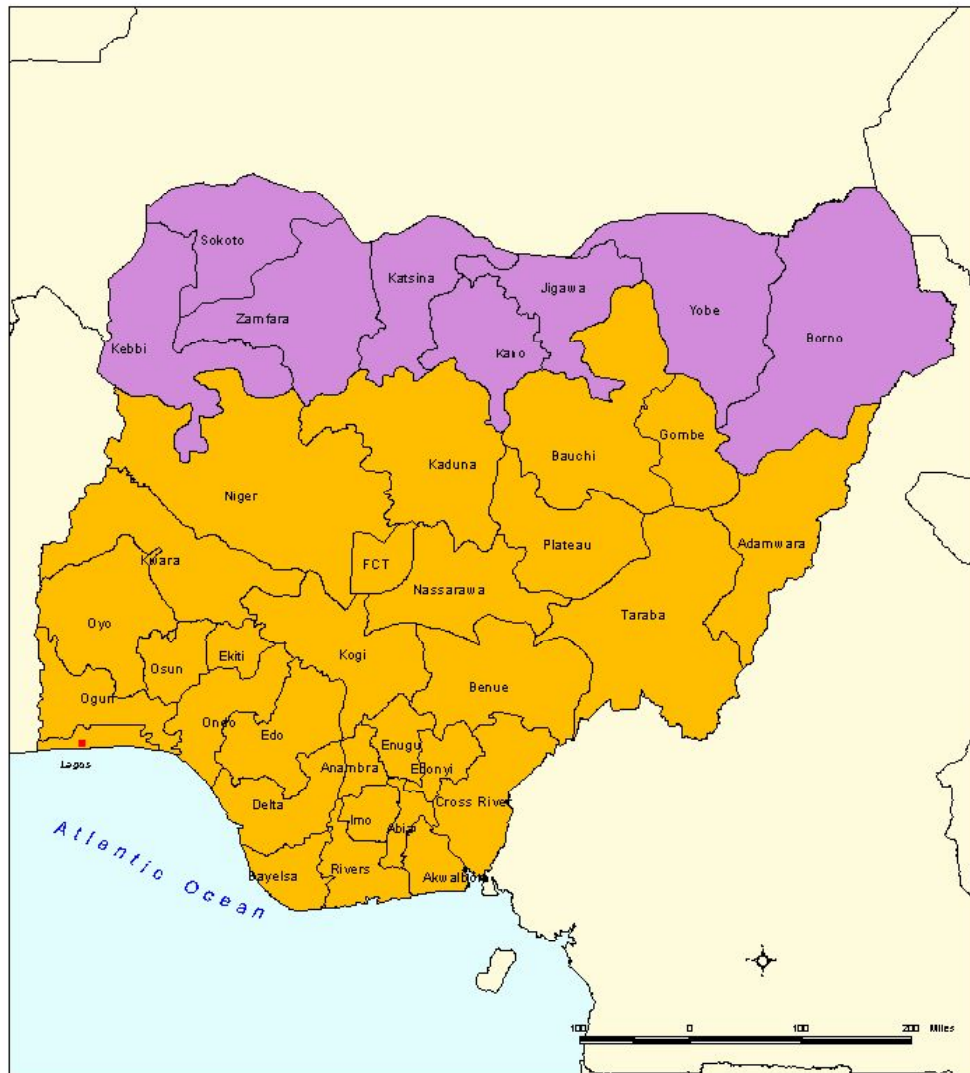


MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



NIGERIA COMMUNITY-BASED AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT PROGRAMME

Programme Area



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL DE BASE COMUNITARIA
RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República Federal de Nigeria
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 68,5 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 23,8 millones (equivalentes a USD 29,9 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Por determinar
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USD 3 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS PRESTATARIOS:	Gobierno Federal: USD 2,9 millones Gobiernos estatales: USD 5,2 millones Gobiernos locales: USD 23,4 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 4 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Asociación Internacional de Fomento (AIF)

SINOPSIS DEL PROGRAMA

¿Quiénes son los beneficiarios? Los beneficiarios son las comunidades rurales pobres y vulnerables de los ocho estados septentrionales de Nigeria, donde la pobreza es un fenómeno extendido. Los beneficiarios típicos –que constituyen el 75% de la población rural– son los campesinos sin tierra, los pastores nómadas, que sólo disponen de tierras marginales o los pequeños propietarios que se dedican principalmente a la agricultura. Las mujeres constituyen uno de los grupos más vulnerables. Entre los beneficiarios figuran las personas pertenecientes a la categoría de “más expuestos”, tanto económica como socialmente, cuya calidad de vida es deficiente y que son vulnerables a la malnutrición y a la mala salud. Predominan los grupos étnicos hausa y fulani, pero el programa también va destinado a otros grupos étnicos y minoritarios.

¿Por qué son pobres? La pobreza guarda relación con el cultivo de pequeñas parcelas tanto en las tierras altas como en las *fadama* (llanuras aluvionales); se trata principalmente de cultivos alimentarios, con aperos sencillos. Los más pobres se ven obligados a arrendar sus tierras por falta de capital para adquirir insumos, y su supervivencia a menudo depende del empleo estacional. Estas personas carecen de poder y, dado que se les suele considerar inútiles para la comunidad, no participan en los programas de desarrollo (ni se benefician de ellos). Los pobres “expuestos” son especialmente vulnerables a los riesgos del entorno frágil (incluidos los largos períodos de sequía), padecen inseguridad alimentaria, tienen pocos bienes y su acceso a los activos físicos o financieros es insuficiente. Tampoco es suficiente su acceso a los servicios sociales básicos, al agua salubre, a unas carreteras transitables todo el año, a la electricidad y a los servicios telefónicos.

¿Qué hará el programa por ellos? El programa apoyará los esfuerzos del Gobierno para remediar la pobreza rural, identificando y seleccionando a los grupos más vulnerables y potenciando su capacidad de participar efectivamente en las actividades de desarrollo. Las intervenciones articuladas en torno a las necesidades concretas de los pobres, especialmente las mujeres y otros grupos vulnerables, contarán con el apoyo de un fondo flexible de desarrollo comunitario. El programa, además, se centrará en el aumento de las capacidades del conjunto de instituciones formado por los órganos federales, estatales y locales de gobierno; el fomento del sistema administrativo descentralizado; y el refuerzo de las asociaciones entre los diversos organismos de ejecución, con objeto de facilitar el acceso de los campesinos pobres a los escasos recursos, y la demanda de éstos. Las actividades se concentrarán en los niveles de los gobiernos locales y las aldeas.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa? Se potenciará la capacidad de acción de los beneficiarios a fin de que puedan realizar un análisis crítico de las limitaciones a que hacen frente, determinar las posibles oportunidades y necesidades, y solicitar y obtener apoyo para la autogestión. Con esta finalidad, su participación en el programa se concretará en cinco tipos principales de actividades: la concienciación de la comunidad; la potenciación y el aumento de la capacidad; el desarrollo agrícola sostenible; la microempresa rural y los servicios de apoyo financiero, y la infraestructura comunitaria a nivel de aldea.

¿Cómo se formuló el programa? La formulación y evaluación *ex ante* del programa se llevaron a cabo de una manera muy participativa, con contribuciones sustanciales del Estado federal y los gobiernos locales, los beneficiarios, las organizaciones no gubernamentales, los líderes tradicionales y el sector privado. En el ejercicio de preformulación se efectuó una evaluación rápida (y participativa) del impacto de los proyectos de desarrollo agrícola y comunitario financiados por el FIDA en los estados de Sokoto y Katsina (ahora terminados). Las conclusiones de la evaluación del impacto y de los informes de terminación de los proyectos sirvieron para analizar las experiencias en la ejecución de ambos proyectos, recapitular las enseñanzas extraídas, planificar un marco para el nuevo programa y orientar las futuras inversiones en el desarrollo rural de base comunitaria. Asimismo se llevaron a cabo numerosas consultas con los donantes, con la participación activa del Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El Banco Africano de Desarrollo participó en las últimas fases de la evaluación *ex ante*.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA
PARA EL
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL DE BASE COMUNITARIA

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Federal de Nigeria, por la cantidad de DEG 23,8 millones (equivalentes a USD 29,9 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en calidad de institución cooperante del FIDA.

PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹

A. La economía y el sector agrícola

1. Desde 1973 la economía de Nigeria depende en gran medida del sector del petróleo, que representa alrededor del 40% del producto interno bruto (PIB) y del 85% de los ingresos en divisas del país. Aunque los ingresos derivados de las exportaciones de petróleo causaron en un primer momento tasas elevadas de crecimiento económico, gasto público e inversión privada, también alentaron un gasto público dispendioso, una mala administración económica y la corrupción. Cuando los precios del petróleo cayeron en picado a principios del decenio de 1980, el PIB se redujo y la economía se vio en una situación de crisis aguda, caracterizada por la imposibilidad de hacer frente al servicio de la deuda exterior, la importante disminución de los ingresos, el aumento del déficit por cuenta corriente y los recortes del gasto público, especialmente en servicios sociales. El crecimiento medio anual del PIB en los dos últimos decenios ha sido inferior a la tasa de crecimiento de la población, del 2,8%. Una de las consecuencias de este dilatado período de elevada inflación y bajo crecimiento ha sido una reducción drástica de los ingresos reales y del nivel de vida.

2. Con el regreso a un régimen de gobierno democráticamente elegido en mayo de 1999, y el fuerte aumento de los precios del petróleo, las perspectivas de crecimiento de Nigeria han mejorado un poco. El crecimiento del PIB ha pasado del 1,1% en 1999 al 3,6% en 2001. Al mismo tiempo, la inflación disminuyó al 4% en 2000 y se prevé una mejora en la situación de la cuenta corriente, cuyo déficit se reducirá al 3% del PIB en 2001. La deuda externa del país era de USD 27 000 millones a finales de junio de 2000, lo que equivale a USD 1 300 por hogar; la mayor parte de esta suma se adeudaba a los acreedores oficiales del Club de París. El ingreso nacional bruto per cápita es de USD 260, aproximadamente, inferior al nivel existente cuando se independizó el país.

3. La pobreza está generalizada en Nigeria y afecta a todos los estados; en la actualidad el 72% de la población está clasificada como pobre. Los indicadores básicos sitúan a Nigeria entre los 20 países más pobres del mundo y se dice que contiene casi una cuarta parte de los pobres del África subsahariana. La indigencia está particularmente extendida en las zonas rurales, donde el 40% de la población vive por debajo del umbral de pobreza.

¹ Para más información, véase el apéndice I.



4. Nigeria dispone de una amplia variedad de zonas agroecológicas apropiadas para diversas actividades de producción agrícola y ganadera. Sólo se cultiva el 50% de los 71 millones de ha de superficie cultivable total, de la cual cerca de 31 millones de ha son de secano. La sabana seca septentrional es apta para el cultivo de sorgo, mijo, maíz, maní y algodón. Los principales cultivos alimentarios de la franja central y del sur son la mandioca, el ñame, el plátano, el maíz y el sorgo. Las zonas bajas y anegadas estacionalmente producen un volumen creciente de arroz. En el sur los principales cultivos comerciales son la palma oleaginosa, el cacao y el caucho. La ganadería es ante todo una actividad característica del norte y en gran parte es de carácter trashumante.

5. Pese a los años de descuido y al deterioro de las relaciones de intercambio, que han diezmando sus exportaciones tradicionales (cacao y palma oleaginosa), Nigeria es el mayor productor de ñame y caupí de África, uno de los principales productores mundiales de mandioca y el segundo mayor productor de palmiste. Asimismo, es un destacado país pesquero, con una producción que gira en torno a las 366 000 toneladas anuales. Se calcula que la superficie total de las masas de agua interiores es ligeramente superior a 12 millones de ha. Los bosques y terrenos arbolados cubren 17 millones de ha, pero los bosques primarios y la mayor parte de la fauna y la flora silvestres están desapareciendo. Pese a su disminución constante, la agricultura es el sector que más contribuye al bienestar de los campesinos pobres, pues es el medio de sustento del 90% de la mano de obra rural, y el 70% de la total. El sector representa el 30% del PIB, aproximadamente, y el 90% de su producción procede de los pequeños propietarios.

6. Aunque el sector agrícola se está recuperando en cierta medida, gracias al cambio de los precios relativos y a las reformas políticas, dista mucho de haber aprovechado todo el potencial de las tecnologías mejoradas. Los sistemas agrícolas minifundistas se basan en el cultivo de pequeñas parcelas de secano, principalmente con fines alimentarios, el empleo de aperos sencillos y una tecnología que requiere pocos insumos. Apenas se practica la agricultura comercial y, cuando se poseen árboles o ganado, suelen servir de aval para las deudas. Los pequeños agricultores deben hacer frente a una disminución de la fertilidad del suelo y de la producción y no pueden costear insumos como los fertilizantes. La mayoría de los alimentos producidos por los grupos más pobres se destinan al consumo familiar y a menudo resultan insuficientes; durante el período anterior a la cosecha la inseguridad alimentaria es pronunciada. Algunos miembros de las familias en el sentido amplio del término dependen de las actividades generadoras de ingresos, pero tienen escaso acceso al ahorro y al crédito o a las infraestructuras de la aldea o la comunidad. El deterioro ambiental y la desertificación amenazan cada vez más la calidad de la vida humana y la base productiva de la economía rural.

Desarrollo rural y erradicación de la pobreza

7. **Marco institucional.** El recientemente nombrado Gobierno de Nigeria está decidido a llevar adelante las reformas económicas y sociales. Las prioridades estratégicas de la reciente política económica (1999-2003) son la lucha contra la corrupción, la mitigación de la pobreza y la revitalización del sector agrícola. El Gobierno ha emprendido un proceso de democratización del país, reforzando la devolución de poder a los estados, a los gobiernos locales y a las organizaciones comunitarias, fomentado la transparencia y la responsabilización y revisando el sistema de asignaciones presupuestarias, transferencias fiscales y percepción de ingresos. En particular, se está haciendo lo posible para que se vea que los recursos están bien gestionados y que los fondos adicionales procedentes del alivio de la deuda se emplean en tareas productivas y en la reducción de la pobreza.

8. De conformidad con la Constitución actual (1999), la responsabilidad del desarrollo agrícola y rural la comparten los tres estratos de gobierno: federal, estatal y local. Entre las responsabilidades del Gobierno Federal figuran la dirección de la política macroeconómica, para la cual dispone de competencias exclusivas, la investigación agrícola y las intervenciones directas en esferas de importancia nacional. Los gobiernos de los estados son responsables de las políticas a nivel estatal y de la elaboración del marco institucional para el desarrollo agrícola y rural. Los órganos de gobierno

local, que son los más próximos a la población, apoyan a los órganos estatales. Con el regreso a una administración civil en 1999 y la triplicación de los ingresos procedentes del petróleo, la afluencia de recursos a los niveles estatal y local de gobierno ha aumentado considerablemente. Por ejemplo, tras las correspondientes deducciones, las transferencias oficiales de la Cuenta de la Federación a los estados septentrionales en 2000 ascendieron a USD 585 millones para los ocho gobiernos de los estados, y a USD 425 millones para los 208 gobiernos locales, con un total de USD 1 000 millones. Cada nivel de gobierno trata de determinar una estrategia y unos procesos que tengan un impacto más fuerte e inmediato en la pobreza.

9. La estrategia de desarrollo rural, cuya finalidad es ofrecer un marco para las futuras iniciativas en el sector, ha sido revisada y desarrollada (con el apoyo del Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) (Reino Unido), el FIDA, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) en los 12 últimos meses. La estrategia aboga por un enfoque global, un compromiso a largo plazo y un volumen sustancial de recursos, y debería ponerse en práctica dentro de un marco político e institucional duradero. Precisa también de intervenciones polifacéticas, lo que hace necesaria una estrecha colaboración entre varios ministerios y organismos y una coordinación de los servicios, las medidas políticas y el uso de los recursos entre los tres estratos de gobierno y los donantes, en apoyo de las iniciativas del Gobierno. La estrategia de desarrollo rural se articula en torno a los principios fundamentales siguientes:

- un enfoque participativo para atender a las necesidades de las comunidades, así como la promoción de la capacidad a nivel de la comunidad y la creación del gobierno local y la creación de un instrumento común para la transferencia de recursos a las comunidades locales;
- un diálogo político y un apoyo al proceso de descentralización, junto con reformas del sector encaminadas a una potenciación efectiva de las capacidades de las comunidades rurales, velar por la coherencia de las intervenciones federales, estatales y locales y reducir las duplicaciones, y
- la equidad entre los grupos y los géneros.

10. Los recientes estallidos de violencia en algunos lugares del país han agravado la pobreza rural. Este fenómeno no sólo es debido a la insuficiente productividad agrícola, sino que hay otros factores que contribuyen a la situación. Más del 50% de la población no tiene acceso a agua potable y el 10% (12 millones de personas) padece de subnutrición. Entre los niños de menos de cinco años de edad, el 35 y el 42%, respectivamente, padecen falta de peso o atrofia infantil, frente al 30 y el 41% registrados en el África subsahariana. La capacitación informal en nutrición, cuidados sanitarios y prácticas alimentarias, en la actualidad muy limitada, podría contribuir a reducir la malnutrición en las zonas rurales. Más del 5% de la población rural está afectado por el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y más de 50 millones, en su mayoría mujeres y niños, padecen una combinación de malnutrición proteinoenergética, carencia en vitamina A, anemia por carencia de hierro y enfermedades asociadas a la carencia de yodo.

11. Otra causa de la pobreza rural descubierta durante los análisis participativos es que los pobres tienden a vivir en aldeas aisladas, con deficientes conexiones en términos de carreteras y comunicaciones. La densidad viaria rural de Nigeria es una de las más bajas del África subsahariana: un 70%, aproximadamente, de la red rural está en condiciones deficientes o muy deficientes y hay 1,1 km de carreteras por cada 1 000 personas. Las mujeres nigerianas siguen constituyendo uno de los grupos más desfavorecidos y el factor género es una dimensión importante de la pobreza rural.



Aunque desempeñan una función importante en las actividades económicas rurales, las mujeres siguen representando una elevada proporción de los pobres rurales, debido a su vulnerable situación socioeconómica. Actualmente, la incidencia de la pobreza es del 58% en los hogares a cargo de mujeres, cifra que duplica con creces el 27% registrado en 1980. A nivel local, las mujeres pobres tienen poca educación y escasa capacitación en puericultura y prácticas sanitarias.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

12. El FIDA ha financiado cinco proyectos en Nigeria desde 1985, con un total aproximado de préstamos comprometidos de USD 72 millones. Los dos primeros proyectos ya se han terminado; el quinto está a punto de entrar en vigor. Todos los proyectos se han centrado en las necesidades de las comunidades rurales pobres, los pequeños agricultores, los pescadores artesanales, los campesinos sin tierra y las mujeres, y han contribuido favorablemente al desarrollo de los productos básicos y la seguridad alimentaria (se ha triplicado la producción nacional de mandioca y se ha puesto freno al descenso de la pesca artesanal); a la generación y transferencia de tecnología (bombas accionadas por pedal, elaboración de mandioca, elaboración de productos pesqueros); a los buenos resultados de los métodos de desarrollo rural y comunitario destinados a las mujeres y dan prioridad a la capacitación; a la conservación del suelo y la gestión ambiental, y a los servicios de apoyo a la agricultura con métodos participativos y basados en la demanda de los usuarios. Estos logros han sido confirmados y documentados en varios exámenes y talleres, incluida la reciente evaluación del impacto del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Comunitario del Estado de Sokoto y del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Comunitario del Estado de Katsina.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Nigeria

13. **La política de erradicación de la pobreza de Nigeria.** Cuando se estaba ultimando la estrategia de desarrollo rural, en 2000 el FIDA y el Gobierno participaron en la elaboración de un marco de asociación con arreglo al documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de Nigeria, en respuesta a la petición del Gobierno de apoyo del FIDA para cumplir sus objetivos de desarrollo rural y mitigación de la pobreza. El COSOP fue aprobado en octubre de 2000 y presentado a la Junta Ejecutiva en abril de 2001.

14. **Las actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** Dada la dimensión y la complejidad del problema de la pobreza rural, las oportunidades de abordar este fenómeno deberán aprovecharse de una manera coherente y mutuamente complementaria. El FIDA ha adoptado conjuntamente con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) un enfoque operativo para reforzar la colaboración y potenciar su asociación, con objeto de evitar que los donantes internacionales emitan mensajes contradictorios que puedan inducir a la confusión, a la falta de coherencia en las estrategias sectoriales, al desperdicio de los recursos y, en último término, a una merma de la efectividad en la lucha contra la pobreza rural. Esta iniciativa se basa en la creencia conjunta de que el planteamiento más eficiente y eficaz para garantizar un apoyo internacional concreto al desarrollo rural en Nigeria ha de incluir el desarrollo comunitario, y responde a la voluntad de contar con unas asociaciones institucionales más profundas y efectivas entre el BAfD, el FIDA y el Banco Mundial. También se están reforzando las asociaciones con otros donantes y partes directamente interesadas, en particular el DDI y USAID. La colaboración con la FAO, el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA) y otras instituciones internacionales tomará como punto de partida los acuerdos de cooperación vigentes. Se crearán unos vínculos más estrechos y explícitos entre los préstamos y las donaciones, con objeto de aprovechar al máximo la sinergia entre los diferentes tipos de financiación del FIDA.

15. **La estrategia de colaboración del FIDA con Nigeria.** En vista de los problemas de ejecución del proyecto surgidos en Nigeria, los futuros programas deberán estar bien estructurados de modo que aborden las esferas prioritarias con un criterio escalonado. Se han producido retrasos considerables en la puesta en marcha de los proyectos, debido a la lentitud en el cumplimiento de las condiciones de los convenios de préstamo por parte del Gobierno, o a su incumplimiento. Asimismo, hay que atribuir mayor importancia al respeto de las condiciones de contratación y desembolso.

16. **Justificación del programa.** Es necesario un nuevo planteamiento para encontrar una solución eficaz al problema de la pobreza rural; este planteamiento debería prever la movilización y reasignación de los recursos existentes a los niveles comunitario, local y estatal de gobierno, para hacer más eficiente el desarrollo rural en Nigeria. Este proceso es conocido con el nombre de desarrollo basado en la demanda de la comunidad. Los métodos tradicionales para la reducción de la pobreza, incluidos los proyectos centrados en pequeñas zonas, no han tenido un fuerte impacto en la pobreza y a menudo se han estructurado al margen de los procesos de gobierno, por lo que resulta difícil que incluso los modelos que han tenido buenos resultados sigan funcionando una vez concluye la financiación del proyecto.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

17. El nuevo programa se pondrá en marcha inicialmente en un máximo de ocho estados septentrionales: Jigawa, Kano, Katsina, Kebbi, Sokoto y Zamfara en el noroeste, y Borno y Yobe en el nordeste. Se tomará como punto de partida la experiencia del FIDA en la ejecución de proyectos de base comunitaria en los estados septentrionales, adquirida con los proyectos de Sokoto y Katsina, y se responderá a las solicitudes de apoyo al desarrollo basado en la demanda de la comunidad formuladas por estos y otros estados vecinos. Conjuntamente, estos estados ocupan una superficie de 286 500 km², el 31% del territorio nacional, con una población total estimada en 29 millones en 2000 y que crece a un ritmo anual del 2,5%. Alrededor del 45% de la población tiene menos de 15 años de edad. La densidad demográfica media es de casi 100 habitantes por km², con un máximo de más de 600 habitantes/km² en las zonas periurbanas del noroeste, y un mínimo de menos de 40 habitantes/km² en el nordeste, escasamente poblado.

18. Los ocho estados destinatarios tienen 208 consejos de gobierno local y al menos 1 600 zonas municipales rurales. Una zona municipal clásica está compuesta por una aldea central, que consta de cinco barrios y 20 poblaciones satélites dispersos en una superficie de 115 km²; el 40% de las poblaciones se encuentra a una distancia máxima de seis kilómetros de la aldea principal. Las poblaciones constan de unos 75 hogares y las zonas municipales de 1 900 familias de agricultores, aproximadamente. El tamaño medio del hogar es de seis personas. Más de dos tercios de la población (unos 19 millones de personas o 3 millones de familias, de las que alrededor de una sexta parte está encabezada por mujeres) viven en zonas rurales. Los grupos étnicos predominantes son los hausa y los fulani, y el hausa es el idioma hablado en toda la zona del programa. Sin embargo, hay grandes concentraciones de otros grupos étnicos, especialmente en Borno, Kebbi y Yobe. Los habitantes de las zonas municipales que participan en el programa son pobres y constituyen el grupo-objetivo, en particular las mujeres que figuran entre los grupos más vulnerables. El análisis de género, la estratificación de los pobres y la selección de los grupos destinatarios vulnerables para determinar necesidades e intereses comunes, permitirá prestar el apoyo adecuado a las mujeres y a los indigentes.

19. El grupo-objetivo se divide en pobres y pobres vulnerables, que representan alrededor del 60% y el 15% de la población rural, respectivamente. Entre los pobres vulnerables figuran las familias encabezadas por mujeres y las parejas jóvenes con niños pequeños. Estas personas pueden ser campesinos sin tierra, pastores nómadas o cultivadores de tierras altas escasas o marginales y cuya

estrategia de supervivencia consiste en reducir al máximo los gastos en efectivo. Para hacer frente a las situaciones de emergencia venden su ganado, dan en garantía sus explotaciones agrícolas, contraen deudas, se contratan como braceros y pueden llegar a vender sus tierras. Cualquier proceso que les haga sentirse parte de la comunidad debe comenzar con la mejora paulatina de sus ingresos, que les permita sobrevivir y salir del círculo de la pobreza. Los cabeza de familia de los hogares pobres suelen ser varones de más edad que los del grupo anterior, viudas cabeza de familia con fincas relativamente mayores y mujeres cuyos maridos han emigrado. Cultivan entre una y dos hectáreas, empleando pocos insumos, y poseen pocas cabezas de ganado. Los menos pobres y los relativamente acomodados representan el 25% de la población rural. Estos grupos independientes, poderosos y respetados, contribuirán al proceso de planificación de la comunidad y aportarán mayores sumas de dinero para la contratación y el mantenimiento de los servicios y las instalaciones comunitarios. Su participación reduce la posibilidad de que representen un peligro para el proceso basado en la demanda de la comunidad y puede incluso facilitar el acceso de las mujeres a servicios que normalmente prestan los hombres.

B. Objetivos y alcance

20. El objetivo² consiste en mejorar los medios de subsistencia y las condiciones de vida de las comunidades rurales pobres en la zona del programa, con especial atención a las mujeres y a otros grupos vulnerables. Este objetivo se tratará de alcanzar empleando recursos de los niveles federal, estatal y local de gobierno, la comunidad y el FIDA, en un mínimo de 234 zonas municipales pertenecientes a un máximo de ocho estados, con objeto de:

- potenciar la capacidad de acción de las campesinas y los campesinos pobres a fin de que puedan analizar de manera crítica sus limitaciones, oportunidades y necesidades de apoyo, y administrar su propio desarrollo de manera eficaz;
- emplear los fondos del FIDA para ayudar a catalizar los considerables recursos disponibles en los diferentes niveles de gobierno, a fin de apoyar la institucionalización de políticas y procesos, crear una mayor conciencia y desarrollar la capacidad de los proveedores públicos y privados de servicios para que sean más atentos y sensibles a las necesidades de las campesinas y los campesinos pobres; y
- apoyar intervenciones de desarrollo social, agrícola y económico equilibradas y sostenibles dirigidas a los grupos de mujeres y hombres rurales y a las personas apropiadas.

C. Componentes

21. El programa tendrá dos componentes principales: i) la concienciación y el aumento de la capacidad; y ii) el desarrollo de la comunidad. El primero estará centrado en el proceso y contribuirá a la toma de conciencia sobre los nuevos métodos de trabajo con las comunidades rurales, al desarrollo de un marco institucional, financiero y político habilitador y al refuerzo de las capacidades del Gobierno y el sector privado en materia de desarrollo agrícola y rural de base comunitaria. El segundo componente se centrará en las actividades y las intervenciones de apoyo solicitadas por los campesinos pobres, especialmente las mujeres y otros grupos vulnerables.

² En el apéndice III se presenta un análisis del marco lógico del programa, en el que se muestran las vinculaciones, los indicadores verificables y las hipótesis formuladas.

Concienciación y aumento de la capacidad

22. El proceso de concienciación y aumento de la capacidad constará de tres fases principales ejecutadas a lo largo de un período de entre 18 y 24 meses. Se prestará apoyo a dos tipos principales de actividad: hacer que los proveedores de servicios sean más atentos y receptivos; y potenciar la capacidad de acción de la población rural pobre. Unos indicadores bien definidos y supervisables activarán el paso de una fase a la siguiente, como se indica a continuación.

- Durante la fase previa a la ejecución (tres meses), las instituciones federales, estatales y locales de gobierno y las comunidades-objetivo serán sensibilizadas y formadas en los nuevos métodos de planificación y ejecución de actividades de desarrollo rural a nivel comunitario, y los estados presentarán propuestas para la inclusión del desarrollo comunitario participativo en sus operaciones.
- En la segunda fase –hacer que los proveedores de servicios sean más atentos y receptivos– se facilitará el desarrollo de políticas para racionalizar y descentralizar las instituciones públicas de desarrollo rural, propiciar una toma de conciencia de los métodos participativos de base comunitaria para el desarrollo rural, y reforzar, mediante actividades de formación, la capacidad institucional de determinar y responder a la demanda de servicios de un modo sostenible por parte de las comunidades rurales. El apoyo se prestará a los niveles federal/interestatal, estatal y local.
- La tercera fase –potenciar la capacidad de acción de la población rural pobre– comenzará cuando se hayan constituido los primeros equipos de desarrollo comunitario. Las actividades en las aldeas tendrán por objetivo facultar a las comunidades para que puedan examinar su situación, evaluar y fijar las prioridades con respecto a las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos vulnerables, elaborar los primeros planes anuales de trabajo y desarrollar técnicas de supervisión y evaluación de la ejecución, y de realización de las actividades planificadas.

Desarrollo comunitario

23. La cuarta fase dará comienzo cuando las comunidades, con el apoyo de los equipos de desarrollo comunitario, hayan determinado sus necesidades prioritarias y presentado sus planes de trabajo. Los fondos disponibles se destinarán a cuatro grupos principales de intervenciones o actividades: i) apoyo a los grupos vulnerables; ii) servicios de desarrollo agrícola sostenible; iii) servicios de desarrollo de las empresas rurales y de apoyo a las vinculaciones financieras; y iv) infraestructura comunitaria.

24. **Apoyo a los grupos vulnerables.** En función de las necesidades de los pobres y los grupos de mujeres vulnerables, se liberarán fondos para apoyar los recursos existentes y crear otros adicionales, a nivel de las aldeas, con objeto de llevar a cabo programas de capacitación de los grupos destinatarios en las siguientes materias: alfabetización funcional y aritmética elemental, sanidad, sensibilización y prevención del VIH/SIDA, solución de conflictos, fomento de prácticas de ahorro y otros factores que limitan las oportunidades de los grupos vulnerables. Se organizarán actividades comunitarias tradicionales de apoyo social y redes de seguridad social en beneficio de las comunidades y los grupos vulnerables. Dado que la mortalidad materno-infantil es relativamente elevada en la zona del programa, se hará especial hincapié en los servicios primarios de salud y en el saneamiento ambiental.



25. **Servicios de desarrollo agrícola sostenible.** Después de la evaluación participativa de los problemas de gestión de la tierra y los niveles de producción agrícola de cada comunidad, se prestará apoyo³ a un programa integrado de actividades encaminadas a ayudar a los grupos de familias campesinas a investigar, desarrollar y adoptar varias prácticas agrícolas mejoradas y localmente idóneas para sus explotaciones (tanto en las tierras altas como en los humedales), así como para los pastos comunales, las zonas boscosas y los terrenos de asentamiento. Para ello se aplicarán prácticas destinadas a mejorar la integración e intensificación de la producción agrícola y ganadera, se resolverán los conflictos entre agricultores y pastores, y se mejorarán las técnicas de ordenación.

26. **Servicios de desarrollo de las empresas rurales y de apoyo a las vinculaciones financieras.** Se concederán recursos a los niveles local y estatal de gobierno para contribuir a la determinación de las limitaciones y necesidades de los grupos de empresas e individuos interesados; la formulación de planes de desarrollo, incluida la asistencia a la formación de grupos; el análisis del mercado y la identificación de las vinculaciones; la evaluación de la viabilidad financiera; la sostenibilidad organizativa; la evaluación de los requisitos de capacitación y crédito; y la facilitación de vinculaciones entre las empresas rurales, incluidos los grupos de agricultores, y las instituciones financieras. El programa de asistencia técnica y aumento de la capacidad supondrá el comienzo, y después el fortalecimiento, de la institucionalización de los grupos de ahorro y crédito tradicionales, y comportará la creación de conexiones con el sector bancario formal. No se concederán líneas de crédito.

27. **Infraestructura comunitaria.** Las actividades iniciales apoyarán el desarrollo y la mejora del suministro de agua potable, el saneamiento ambiental, los abrevaderos para el ganado, el riego, las instalaciones sanitarias y educativas, las viviendas para los trabajadores de los sectores sanitario y educativo, y el almacenamiento y la elaboración en las explotaciones de la comunidad. Cuando se trate de varias aldeas podrá concederse prioridad a las carreteras de acceso intercomunitarias, la salud y las instalaciones de almacenamiento y elaboración al exterior de las explotaciones. Asimismo se prestará apoyo para asegurar la dedicación y la capacidad de la comunidad en lo relativo a la explotación y el mantenimiento. La mano de obra semicalificada para la construcción debería contratarse en la comunidad, con objeto de generar ingresos adicionales para los grupos pobres e impartir conocimientos de construcción. En cuanto a los proyectos infraestructurales, como las escuelas y las instalaciones sanitarias, las disposiciones de financiación y dotación de personal para el funcionamiento continuado de las instalaciones deberán ser confirmadas por los consejos de gobierno local.

D. Costos y financiación

28. El costo total estimado del programa para el gobierno federal, los ocho estados, los consejos de gobierno local y el préstamo del FIDA asciende a USD 68,5 millones en siete años. Los imprevistos por alza de precios representan el 10% de los costos básicos. El costo en divisas se estima en USD 25,7 millones, cantidad equivalente al 38% del costo total del programa. En los cuadros 1 y 2 se presenta un resumen de los costos desglosados por componentes y financiadores, respectivamente. El componente de concienciación y aumento de la capacidad representa el 42% de los costos básicos totales (USD 28,6 millones). El componente de desarrollo comunitario asciende al 58% de los costos básicos totales (USD 39,9 millones) y servirá para financiar las intervenciones y la infraestructura que las comunidades consideren de alta prioridad.

³ Como una iniciativa posterior en varios países, se desarrollará ulteriormente el concepto inicial de un instrumento de transferencia de tecnología para conseguir una producción agrícola, una ganadería y una agrosilvicultura sostenibles (quizás con la cofinanciación de donaciones de asistencia técnica), mediante el cual el FIDA reforzará los vínculos entre los agricultores y los centros de investigación y desarrollo financiados por dicho Fondo (como el IITA, el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) y el Instituto de Investigación Agrícola).



29. La financiación del programa se realizará mediante contribuciones de los tres niveles de gobierno, las comunidades y el FIDA. A diferencia de los proyectos anteriores, en los cuales el FIDA sufragó hasta el 90% de los costos adicionales, el Gobierno Federal, los gobiernos locales y los participantes asumirán la carga principal de la financiación del programa. Los fondos del FIDA se destinarán al apoyo básico al programa y a los servicios de desarrollo y a promover la utilización eficaz de los recursos financieros locales. Estos criterios de financiación son esenciales para garantizar la identificación con el proyecto y la sostenibilidad de las operaciones cuando concluya la financiación del FIDA. Sin embargo, como la disponibilidad puntual y adecuada de fondos locales es necesaria para que el programa sea ejecutado con eficacia, estos aspectos quedarán recogidos en el convenio de préstamo. El FIDA aportará el 50% de todos los costos designados, excepto en el caso de las actividades a nivel del gobierno federal en que financiará el 30% de todos los costos. Los presupuestos se establecerán cada año durante el procedimiento de examen y planificación de las actividades, y su ejecución correrá a cargo de los grupos comunitarios.

30. En el cuadro 2 se expone en forma resumida la financiación del programa. El FIDA aportará USD 29,9 millones en forma de financiación del préstamo, lo que representa el 44% de los costos totales del programa. Las contribuciones efectuadas a nivel federal, estatal y de gobierno local ascenderán a USD 2,9 millones y USD 28,6 millones, respectivamente. Las contribuciones de las comunidades participantes se harán principalmente en forma de mano de obra y material barato para la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento de infraestructuras en las aldeas. Como promedio, estas contribuciones representarán en torno al 10% de los costos de inversión. Las contribuciones comunitarias a los costos de inversión se han incluido en los costos del componente de desarrollo comunitario.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en millones de USD)

Componentes	Moneda Nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje de los costos básicos
A. Concienciación y aumento de la capacidad					
1. Nivel local	6,2	3,6	9,8	37	16
2. Nivel estatal	6,1	3,3	9,4	35	15
3. Nivel federal/interestatal	4,3	2,5	6,8	37	11
Subtotal	16,6	9,4	26,0	36	42
B. Desarrollo comunitario					
1. Infraestructura	12	11,9	23,9	50	39
2. Servicios	9,6	2,4	12,0	20	19
Subtotal	21,6	14,3	35,9	41	58
Costos básicos totales	38,2	23,7	61,9	39	100
Imprevistos de orden físico	-	-	-	-	-
Imprevistos por alza de precios	4,6	2	6,6	31	
Costos totales del programa	42,8	25,7	68,5	38	

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN
(en millones de USD)

Componentes	FIDA		Gobierno Federal		Mecanismo de asistencia técnica		Gobiernos estatales y locales		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excluidos impuestos)	Impuestos y gravámenes
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Concienciación y aumento de la capacidad	12,0	42,0	2,9	10,0	3,0	10,0	10,7	37,0	-	-	28,6	42,0	11,4	20,4	0,8
B. Desarrollo comunitario	17,9	45,0	-	-	-	-	17,9	45,0	4,0	10,0	39,9	58,0	14,3	21,0	0,6
Desembolso total	29,9	43,7	2,9	4,2	3,0	4,4	28,6	41,8	4,0	5,8	68,5	100,0	25,7	41,4	1,4

E. Planes de trabajo y presupuestos anuales, adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

31. **Planes de trabajo y presupuestos anuales.** Los equipos de desarrollo comunitario de cada zona de gobierno local prepararán, en colaboración con los grupos comunitarios, un plan de trabajo anual para cada zona municipal de conformidad con un modelo convenido. El plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA) de cada zona municipal se presentará al Comité de Desarrollo de los Gobiernos Locales y, una vez aprobado, se integrará en los presupuestos anuales de los consejos de gobierno local. El Comité Ejecutivo de Desarrollo Agrícola y Rural (CEDAR) presentará el presupuesto anual de estos consejos al Ministerio de Gobierno Local, que a su vez presentará el PTPA consolidado a escala estatal para su aprobación. La Oficina de Apoyo al Programa (OAP) consolidará los PTPA estatales en el PTPA anual del programa, que se someterá a la aprobación de la institución cooperante (AIF) y del FIDA.

32. Las **adquisiciones** se efectuarán a los niveles de la comunidad, los consejos de gobierno local, los gobiernos estatales y el Gobierno Federal, de conformidad con las normas del Gobierno de Nigeria y las directrices para la adquisición de bienes y servicios del FIDA. Dado el gran número de pequeños subproyectos repartidos por una zona geográfica extensa, la mayor parte de los lotes de adquisiciones será reducida y se recurrirá al cotejo local de precios. En su calidad de coordinador técnico del programa a nivel estatal, la Autoridad de Desarrollo Agrícola y Rural (ADAR) se atendrá a los procedimientos de licitación competitiva internacional o de licitación competitiva local y, cuando proceda, agrupará la compra de vehículos, maquinaria, equipo y bienes. Los contratos por un valor superior a USD 100 000 se concederán de conformidad con los procedimientos de licitación internacional, mientras para aquellos cuyo valor sea inferior a USD 100 000 pero superior a USD 50 000 se seguirán procedimientos de licitación local o de cotejo internacional de precios que el FIDA considere aceptables. Los contratos por un valor inferior a USD 50 000 se adjudicarán mediante procedimientos de cotejo local de precios tras haber recibido como mínimo tres ofertas de precio. Los contratos por un valor superior a USD 50 000 para cualquier clase de adquisición estarán sujetos al examen previo de la AIF. Los contratos de consultoría y estudios se redactarán de conformidad con las directrices de la AIF.

33. Los **desembolsos** por concepto de obras públicas, maquinaria, vehículos, equipo y servicios de consultoría deberán ir acompañados de la documentación completa. Los desembolsos para gastos de menos de USD 20 000 por concepto de capacitación, talleres, salarios y prestaciones locales, material de oficina y otros gastos de explotación, se efectuarán previa presentación de declaraciones certificadas de gastos. Para facilitar el pago puntual de las obras, los servicios y los suministros, y ante la imposibilidad del Gobierno de prefinanciar los gastos asumibles por el FIDA, se abrirán nueve cuentas especiales que el Gobierno mantendrá en cada uno de los estados participantes, en bancos comerciales que el FIDA considere satisfactorios. Las cuentas serán en dólares de los Estados Unidos, con un depósito inicial de USD 110 000 en la cuenta especial y de USD 300 000 para la cuenta especial de cada uno de los estados, cuantía equivalente a la cuota de gastos del FIDA durante seis meses.

34. **Cuentas y auditorías.** Los organismos de ejecución mantendrán cuentas independientes para todas las actividades financiadas por el FIDA. Los sistemas de contabilidad de la ADAR y de todos los niveles de gobierno se examinarán durante el período previo a la ejecución y se normalizarán para atenerse a las instrucciones financieras del Gobierno y asegurar su conformidad con normas internacionales aceptables. Todas las operaciones en todos los niveles deberán ser objeto de una auditoría por parte de los servicios de auditoría internos. Los estados financieros anuales del programa

a los niveles de gobierno federal, estatal y local serán objeto de una comprobación de cuentas realizada de conformidad con las normas internacionales. Los auditores examinarán los gastos efectuados y presentarán un dictamen independiente. Los estados financieros comprobados se presentarán a más tardar seis meses después del término del ejercicio fiscal.

F. Organización y administración

35. El programa se ejecutará dentro del marco institucional vigente en el país, que será reforzado y reorientado para adaptarlo a un sistema democrático y descentralizado de gobierno⁴.

Responsabilidades institucionales del programa

36. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será responsable de la coordinación global en los niveles federal e interestatal y del seguimiento y la evaluación (SyE). Dado que el Gobierno garantizará el reembolso del préstamo del FIDA, el Ministerio de Hacienda supervisará los desembolsos y se responsabilizará de la recuperación del préstamo y los reembolsos al FIDA. La Comisión Nacional de Planificación, responsable de la elaboración de la política gubernamental para la lucha contra la pobreza, participará en el seguimiento y la evaluación de la ejecución de las medidas de alivio de la pobreza previstas en el programa y extraerá de la experiencia las enseñanzas que puedan ser útiles para perfeccionar las políticas vigentes. Para que la ejecución dé buenos resultados será necesario un fuerte apoyo de asistencia técnica, una coordinación técnica eficiente y disposiciones adecuadas de seguimiento. De conformidad con este mandato, la Unidad de Coordinación del Programa (UCP)/OAP se encargará de la supervisión y la facilitación a nivel central. La OAP se encargará de la coordinación y el apoyo técnico por mediación de un coordinador del programa nombrado por concurso, y estará situada en Kano, donde el gobierno del estado ha emprendido la rehabilitación y mejora de las instalaciones existentes.

37. **Supervisión y facilitación a nivel estatal.** El actual Comité Ejecutivo de Proyectos de Desarrollo Agrícola se ampliará pasando a constituir el CEDAR, que será presidido por el gobernador del estado. El CEDAR coordinará la política estatal y se reunirá como mínimo dos veces al año. Cada estado tendrá autonomía para ejecutar el programa de acuerdo con orientaciones y términos específicos elaborados a propósito. Las instituciones estatales supervisarán y prestarán apoyo técnico a los consejos de gobierno local.

Coordinación y facilitación de los gobiernos locales

38. El Comité de Fomento del Gobierno Local será reactivado y se reunirá como mínimo una vez al trimestre (preferiblemente una vez al mes durante el primer año); el Comité podrá recabar la participación de otras personas calificadas y formar subcomités. Sus responsabilidades específicas serán el examen y la aprobación de los planes iniciales y actualizados para las aldeas, la supervisión de la ejecución del programa mediante el examen de los informes sobre la marcha de los trabajos, la prestación de asesoramiento acerca de las mejoras necesarias, las visitas para evaluar los progresos sobre el terreno e interactuar con las comunidades, y la formulación de políticas operativas para el desarrollo agrícola y rural.

39. **Insumos para la política nacional.** Como el programa está concebido para conectarse con la formulación y la evolución de las políticas de desarrollo rural en Nigeria, y potenciarlas, se creará un Grupo Consultivo sobre Desarrollo Rural a nivel federal. Este grupo se reunirá una vez al año en uno de los estados beneficiarios del programa a fin de examinar la situación, debatir y analizar la experiencia del Banco Mundial, el BAFD y otros organismos en sus programas de desarrollo rural y de alivio de la pobreza, y asesorar sobre los posibles cambios de política.

⁴ La estructura orgánica del programa se presenta en el apéndice IV.

40. **Flujos de fondos.** Se abrirán cuentas especiales independientes a nivel federal y en cada uno de los estados participantes, destinadas a recibir los fondos del FIDA. El Ministerio de Hacienda gestionará la cuenta especial a nivel federal y administrará la cuenta especial en cada uno de los estados de conformidad con las directrices del FIDA. La UCP/OAP se ocupará del seguimiento, tanto de las cuentas especiales como del empleo de los recursos.

41. Las solicitudes de retiro de fondos se presentarán a la institución cooperante a través de la UCP/Coordinador Nacional del Programa con miras a su aprobación, con instrucciones claras sobre el estado de que se trate y las cuentas cuyos fondos deben ser repuestos. Cada institución del estado responsable del programa presentará informes semestrales a la UCP sobre la situación de las cuentas especiales.

Seguimiento y evaluación

42. Las misiones de supervisión de la AIF y el FIDA y el seguimiento de la ejecución por parte de la UCP asegurarán que las actividades de SyE se ejecuten tal como establece el PTPA. Un elemento clave del método de SyE consistirá en su integración en el ciclo de planificación del grupo comunitario. Todos los consejos de gobierno local participantes emprenderán estudios básicos iniciales para determinar las zonas municipales pobres que se beneficiarán del programa. Durante cada ejercicio de planificación participativa comunitaria se determinarán indicadores de seguimiento participativo y de evaluación del impacto. Se estudiarán y establecerán indicadores prácticos simples para medir el impacto del programa en los ingresos, el bienestar de la comunidad y la pobreza rural. Se prestará especial atención al impacto en las mujeres y los campesinos desprovistos por completo, o casi por completo, de tierras y las personas aquejadas de pobreza extrema. Siempre que sea posible se crearán vínculos con otras organizaciones que realicen encuestas sobre nutrición, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Se realizarán estudios temáticos y se emplearán estudios monográficos para supervisar el impacto del programa en las familias de los grupos-objetivo. Se empleará un sistema de información sobre la gestión del programa a fin de compaginar la información cuantitativa y cualitativa del SyE sobre la ejecución y el impacto, y para agrupar esos datos en forma de informes resumidos para la OAP, el Grupo Consultivo sobre Desarrollo Rural y las misiones de supervisión, y en los informes y exámenes anuales. El examen a mitad de período programado para el tercer año de ejecución servirá para efectuar una evaluación preliminar del programa y reorientar las actividades, tanto para cumplir sus objetivos como para mejorar su impacto en el grupo-objetivo. Se elaborará un informe de terminación del programa, que se presentará a más tardar seis meses después de la conclusión del programa.

G. Justificación económica

43. Se espera que el programa permita hacer buen uso de los recursos existentes y que, junto con la acción catalizadora de la financiación del FIDA, demuestre cómo puede ejecutarse y repetirse en todo el territorio de Nigeria un planteamiento integrado e institucionalizado del desarrollo basado en la demanda de las comunidades, de modo que, además de las 400 000 familias a las que concierne directamente, puedan beneficiarse del programa la mayor parte de las comunidades rurales pobres del país.

44. Se espera que el apoyo al desarrollo agrícola sostenible surta los siguientes efectos favorables, en su totalidad o en parte: un número creciente de comunidades se beneficiará de una considerable expansión de la superficie explotada de acuerdo con los principios de la agricultura mejorada en lo relativo a los cultivos (tierras altas y *fadama*) y la producción ganadera y arbórea; una mayor disponibilidad de material de siembra de mejor calidad para fines de producción y de conservación; un empleo más frecuente de combinaciones rentables de fertilizantes orgánicos e inorgánicos; un menor deterioro de las tierras; una mayor seguridad alimentaria; y el aumento de los ingresos derivados de la agricultura.



45. Se calcula que hasta un total de 25 000 empresas rurales se beneficiarán directamente del apoyo al desarrollo de empresas rurales y a las vinculaciones financieras, gracias al abandono gradual de actividades marginales poco rentables en favor de tareas más dinámicas y provechosas. El apoyo a la infraestructura comunitaria facilitará una mayor disponibilidad de infraestructuras a nivel comunitario y un acceso claramente mejor a las escuelas, los dispensarios y los pozos. Con ello mejorará la situación sanitaria y aumentará el acceso a la información sobre el mercado, a nuevas técnicas y a un agua salubre, reduciendo así la carga de trabajo de las mujeres y los niños y la incidencia de las enfermedades transmitidas por el agua. La combinación de las aptitudes técnicas del personal de los órganos federales, estatales y locales de gobierno con el aumento de la capacidad permitirá que las instituciones sean más capacitadas y eficientes. A nivel institucional, uno de los grandes beneficios posibles será el aprovechamiento de técnicas y recursos latentes o infrautilizados. Además de los beneficios directos dimanantes de los gastos del programa, en forma de contratos a corto y largo plazo, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas de consultoría y los consultores privados se beneficiarán de la participación en actividades de capacitación, como alumnos o como instructores, y de un aumento de la demanda de sus servicios por parte de la comunidad.

46. **Impacto en la reducción de la pobreza.** De los 3 millones de hogares rurales en los ocho estados participantes en el programa, se calcula que alrededor de 2,5 millones de personas (400 000 familias) se beneficiarán directamente del componente de desarrollo comunitario, e indirectamente de una mejor prestación de servicios gracias al aumento de la capacidad en los niveles federal, estatal y local de gobierno. El método propuesto para seleccionar los beneficiarios y las intervenciones iniciales que podrán efectuar las comunidades en el marco del componente de desarrollo comunitario, garantizarán el impacto del programa en la reducción de la pobreza rural. La percepción de los beneficios de una mayor alfabetización funcional, de los cuidados sanitarios básicos y del saneamiento, junto con el suministro de recursos para que los grupos vulnerables puedan adquirir conocimientos básicos y tengan la oportunidad de colaborar en el desarrollo de empresas agrícolas o microempresas, será de especial interés para los segmentos más pobres de la comunidad.

H. Riesgos

47. El planteamiento participativo de base comunitaria del desarrollo rural presupone un proceso reiterativo a lo largo de un período relativamente extenso. Cualquier intento de obtener resultados rápidos puede ser perjudicial para el importante proceso de comprensión y establecimiento de los procedimientos básicos. A nivel comunitario, los análisis técnicos y objetivos de los problemas pueden ser superficiales, lo que hace que los ejercicios participativos de planificación generen una lista estándar de actividades del programa promovidas externamente, en vez de opciones para resolver los problemas básicos que puedan sostenerse con los recursos de la comunidad. El componente de concienciación y aumento de la capacidad de la comunidad puede verse obstaculizado por la presión para acelerar la realización de las actividades de desarrollo de la comunidad, en particular la infraestructura. Entre las medidas de atenuación figuran un fuerte apoyo al aumento de la capacidad y una intensa capacitación, así como la garantía de que los planes de SyE se ejecutan activamente y se verifican mediante visitas sobre el terreno. La supervisión y el seguimiento por parte de la UCP/OAP y el FIDA tendrán una importancia capital. En especial, la supervisión deberá prestar más atención que la que ha concedido en el pasado a los procesos y a la evaluación del impacto, los efectos y la selección de los beneficiarios.

I. Impacto ambiental

48. El componente de concienciación y aumento de la capacidad tendrá un impacto ambiental positivo, al fomentarse y llevarse a cabo prácticas mejoradas de ordenación integrada. Las evaluaciones ambientales serán institucionalizadas en la preparación de los PTPA de todas las actividades. Las actividades sostenibles de desarrollo agrícola deberían tener un impacto ambiental positivo al ayudar a las comunidades rurales a adoptar mejores prácticas agrícolas en sus

explotaciones y en los pastos y zonas arboladas comunales. Durante la fase de planificación participativa, se procurará reducir al máximo el impacto negativo del desarrollo de la infraestructura comunitaria propuesto. Esta actividad se potenciará mediante la prestación de asistencia técnica para el diseño de las infraestructuras y las intensas consultas con los organismos estatales de protección ambiental a nivel estatal, y la participación de éstos.

49. Considerando que los posibles impactos negativos no son irreversibles y que pueden adoptarse medidas sencillas para remediarlos, el programa está clasificado en la Categoría B desde el punto de vista ambiental. Sin embargo, durante su ejecución se supervisarán las medidas de protección ambiental previstas en la legislación para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, con miras a detectar otros posibles problemas y conflictos ambientales entre los diferentes usuarios de los recursos naturales que pudieran ser consecuencia de intervenciones concretas sobre el terreno.

J. Características innovadoras

50. La preparación del programa es fruto de un intenso proceso participativo de consulta. Una de sus características es el empleo con fines catalizadores de una contribución del FIDA de USD 29,9 millones con objeto de movilizar otros USD 38 millones de fondos de los órganos federales, estatales y locales de gobierno y de la comunidad, lo que proporcionará un total de USD 68,5 millones destinado al planteamiento institucionalizado del desarrollo rural basado en la demanda de la comunidad. De este modo se dará un impulso y se logrará un impacto mucho mayores que con dos o tres intervenciones, como los proyectos cuyos costos financia el FIDA en un 90%. Además, las grandes prioridades estratégicas del apoyo del FIDA concuerdan con su mandato institucional y hacen hincapié en la sostenibilidad y la potenciación de la capacidad de los campesinos pobres, en particular las mujeres, para promover su acceso a los recursos, infraestructura y servicios y su capacidad de administrarlos, así como su potencial de emprender actividades en mayor escala. El marco ha combinado todos los procesos con objeto de crear vinculaciones sostenibles, que seguirán existiendo cuando haya concluido la financiación exterior. El BAFD ha manifestado gran interés en hacer extensivos el marco y el modelo de ejecución a un máximo de otros cinco estados de Nigeria. También se ajusta al mandato el marco elaborado en virtud del cual el FIDA (y el Banco Mundial, el BAFD y la FAO) colabora activamente para potenciar al máximo la complementariedad, la sinergia y el impacto en el desarrollo rural y el alivio de la pobreza. Dado el alcance de la financiación del FIDA, los programas futuros no deberán atender necesariamente todas las intervenciones destinadas al alivio generalizado de la pobreza rural. *En lugar de ello, el FIDA contribuirá a la institucionalización de procesos comunes para que las comunidades rurales pobres adquieran una mayor capacidad de acceso a la asistencia y la administración de miniproyectos financiados con cargo a diferentes fuentes. Esto garantizará la sostenibilidad.*

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

51. Un Convenio de Préstamo entre la República Federal de Nigeria y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Convenio de Préstamo negociado.

52. La República Federal de Nigeria está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

53. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

54. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Federal de Nigeria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintitrés millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 23 800 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTIAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones del préstamo concluidas el 7 de septiembre de 2001)

1. **Cuentas del programa.** a) El Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural abrirá, y mantendrá posteriormente, en un banco convenido entre el Gobierno de la República Federal de Nigeria (el Gobierno) y el FIDA dos cuentas corrientes en naira (NGN) para las operaciones federales del programa. Una cuenta recibirá los recursos del préstamo de la cuenta especial federal y la segunda recibirá fondos de contrapartida del Gobierno. El jefe de la unidad, la UCP y el director de finanzas y contabilidad del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural estarán plenamente autorizados a operar con las cuentas federales A y B del programa.

b) El Ministerio de Agricultura de cada estado abrirá, y posteriormente mantendrá, en un banco que el FIDA considere aceptable, dos cuentas corrientes en NGN para las operaciones estatales del programa. Una cuenta recibirá recursos del préstamo con cargo a la cuenta especial estatal y la segunda recibirá fondos de contrapartida estatales. El Ministro de Agricultura estará plenamente autorizado a operar con las dos cuentas estatales del programa.

c) El estado se encargará de que cada gobierno local abra, y mantenga posteriormente, en un banco que el FIDA considere aceptable, dos cuentas corrientes en NGN para las operaciones locales y comunitarias del programa. Una cuenta recibirá recursos del préstamo con cargo a la cuenta especial estatal y la segunda recibirá fondos de contrapartida del gobierno local. El director de finanzas del consejo de gobierno local y otro firmante convenido entre el estado y el consejo de gobierno local estarán plenamente autorizados a operar con las dos cuentas locales del programa.

2. **Contribución de contrapartida.** a) El Gobierno pondrá a disposición del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural fondos de contrapartida con cargo a sus propios recursos para el programa federal, por una cantidad equivalente a los fondos de contrapartida solicitados en el PTPA para los tres primeros meses de ejecución del proyecto, y posteriormente cada trimestre por anticipado.

b) El Gobierno, en nombre de cada estado, pondrá a disposición de cada uno de ellos una oficina de apoyo, y de los consejos de gobierno local los fondos de contrapartida estatales y del gobierno local pertinentes fijados en el presupuesto anual del Gobierno, por valor de los fondos de contrapartida solicitados en el PTPA para los tres primeros meses de ejecución del programa estatal, y posteriormente cada mes por anticipado.

3. **Grupo consultivo sobre el desarrollo agrícola y rural.** En el plazo de 60 días desde la entrada en vigor, el Gobierno habrá establecido el grupo consultivo sobre el desarrollo agrícola y rural.

4. **Audidores.** En el plazo de 90 días desde la fecha de entrada en vigor, el Gobierno habrá seleccionado a los auditores independientes para la parte federal del programa.

5. **Manual de ejecución del programa.** En el plazo de 90 días desde la fecha de entrada en vigor, el FIDA habrá aprobado el proyecto de manual de ejecución del programa y habrá recibido un ejemplar del manual de ejecución aprobado por la OAP, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por un funcionario competente de la OAP.

6. **Gestión de la contabilidad y la información.** En el plazo de 90 días desde la fecha de entrada en vigor:

ANEXO

- a) el Gobierno y el FIDA habrán convenido en un sistema de contabilidad del programa, que se habrá llevado a la práctica y será plenamente operativo; y
- b) el Gobierno habrá establecido un sistema de gestión de la información.

7. **Práctica de gestión de plaguicidas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas según lo establecido en las condiciones generales, las partes en el programa, en el marco de éste, adoptarán las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y con este objeto el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmiende de tiempo en tiempo.

8. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno asegurará al personal fundamental del programa contra los riesgos para la salud y de accidentes en la medida compatible con una práctica comercial adecuada.

9. **Perspectiva de género.** El Gobierno se encargará de que la perspectiva de género se integre en todas las actividades del programa durante su ejecución.

10. A continuación se especifican las condiciones para el desembolso de los fondos del préstamo:

No se retirará ninguna cantidad con respecto a ningún gasto en el marco del programa en ningún estado hasta que dicho estado haya cumplido las condiciones siguientes:

- a) que se haya firmado el convenio del programa entre el FIDA y el estado; que la firma y la aplicación del convenio por el estado competente hayan sido autorizadas y ratificadas debidamente mediante todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del convenio (distintas de las de los documentos del préstamo); y
- b) que el FIDA haya aprobado el proyecto del Convenio de Préstamo subsidiario concertado entre el Gobierno y el estado; que se haya entregado al FIDA un ejemplar del convenio de préstamo subsidiario firmado, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por un funcionario competente del estado; que la firma y la aplicación del convenio por el estado competente hayan sido autorizadas y ratificadas debidamente mediante todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del convenio (distintas de las de la entrada en vigor de los documentos del préstamo).

11. A continuación se especifican las condiciones previas para la entrada en vigor del Convenio de Préstamo:

- a) que el Gobierno haya designado debidamente un coordinador del programa y que el FIDA lo haya aprobado;
- b) que la OAP se haya establecido debidamente y sea plenamente operativa;



ANEXO

- c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial federal y las cuentas federales del programa y haya efectuado el depósito inicial de fondos de contrapartida en la cuenta federal adecuada del programa;
- d) que se haya presentado el PTPA del primer año del programa y que el FIDA y la institución cooperante lo consideren satisfactorio;
- e) en lo que respecta a cada uno de por lo menos dos estados:
 - i) que se haya firmado debidamente el convenio del programa y que la firma y la aplicación del convenio por el representante autorizado del estado hayan sido autorizadas y ratificadas debidamente mediante todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y que se hayan cumplido todas las condiciones para la entrada en vigor del convenio (distintas de las de la entrada en vigor de los documentos del préstamo); y
 - ii) que el FIDA haya aprobado el proyecto de convenio de préstamo subsidiario; que se haya entregado al FIDA un ejemplar del convenio de préstamo subsidiario firmado, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por un funcionario competente del estado; que la firma y la aplicación del convenio por el estado competente hayan sido autorizadas y ratificadas debidamente mediante todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del convenio (distintas de las de la entrada en vigor de los documentos del préstamo).
- f) que se haya firmado debidamente el Convenio de Préstamo y que la firma y la aplicación del convenio por el Gobierno hayan sido autorizadas y ratificadas mediante las medidas administrativas y gubernamentales necesarias; y
- g) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio Federal de Justicia, que el FIDA considere aceptable tanto en la forma como en el fondo.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

NIGERIA

Land area (km² thousand), 1997 1/	911	GNI per capita (USD), 1999 4/	260
Total population (million), 1999 4/	123.9	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-98 2/	0.4
Population density (people per km²), 1998 1/	133	Average annual rate of inflation, 1990-98 2/	38.7
Local currency	Naira (NGN)	Exchange rate: USD 1 =	NGN 116
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate), 1980-98 1/	2.9	GDP (USD million), 1999 4/	35 045
Crude birth rate (per thousand people), 1998 1/	40	Average annual rate of growth of GDP 1/	
Crude death rate (per thousand people), 1998 1/	12	1980-90	1.6
Infant mortality rate (per thousand live births), 1998 1/	76	1990-98	2.6
Life expectancy at birth (years), 1998 1/	53	Sectoral distribution of GDP, 1998 1/	
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	25.4	% agriculture	32
Poor as % of total rural population 1/	36	% industry	41
Total labour force (million), 1998 1/	48.3	% manufacturing	5 a/
Female labour force as % of total, 1998 1/	36	% services	27
Education		Consumption, 1998 1/	
Primary school gross enrolment (% of relevant age group), 1997 1/	98 a/	General government consumption (as % of GDP)	11
Adult literacy rate (% age 15 and above), 1998 3/	61	Private consumption (as % of GDP)	77
Nutrition		Gross domestic savings (as % of GDP)	
Daily calorie supply per capita, 1997 3/	2 735	Balance of Payments (USD million)	
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5), 1992-98 1/	38	Merchandise exports, 1998 1/	8 971
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5), 1992-98 1/	39	Merchandise imports, 1998 1/	9 211
Health		Balance of merchandise trade	
Health expenditure, total (as % of GDP), 1990-98 1/	0.7	-240	
Physicians (per thousand people), 1990-98 1/	0.19	Current account balances (USD million)	
Percentage population without access to safe water, 1990-98 3/	51	Before official transfers, 1998 1/	
Percentage population without access to health services, 1981-93 3/	33	After official transfers, 1998 1/	
Percentage population without access to sanitation, 1990-98 3/	59	-4 244	
Agriculture and Food		Foreign direct investment, 1998 1/	
Food imports as percentage of total merchandise imports, 1998 1/	n.a.	1 051	
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land), 1995-97 1/	56	Government Finance	
Food production index (1989-91=100), 1996-98 1/	142.5	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP), 1997 1/	
Land Use		Total expenditure (% of GDP), 1997 1/	
Arable land as % of land area, 1997 1/	31.0	n.a.	
Forest area (km ² thousand), 1995 1/	138	Total external debt (USD million), 1998 1/	
Forest area as % of total land area, 1995 1/	15.1	30 315	
Irrigated land as % of cropland, 1995-97 1/	0.7	Present value of debt (as % of GNP), 1998 1/	
		Total debt service (% of exports of goods and services), 1998 1/	
		11.2	
		Nominal lending rate of banks, 1998 1/	
		20.4 a/	
		Nominal deposit rate of banks, 1998 1/	
		7.3 a/	

n.a. not available.

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 2000

2/ World Bank, *Atlas*, 2000

3/ United Nations Development Programme, *Human Development Report*, 2000

4/ World Bank, *World Development Indicators database*, 2001

PREVIOUS IFAD LOANS TO NIGERIA

<i>Project Name</i>	<i>Initiating Institution</i>	<i>Cooperating Institution</i>	<i>Lending Terms</i>	<i>Board Approval</i>	<i>Loan Effectiveness</i>	<i>Current Closing Date</i>	<i>Denominated Currency</i>	<i>Approved Loan/Grant Amount</i>	<i>Disbursement (as % of approved amount)</i>
Multi-State Agricultural Development Project	IFAD	World Bank: IBRD	I	05 Dec 85	25 Sep 87	30 Jun 97	SDR	12050000	0.971536619
Artisanal Fisheries Development Project	IFAD	UNOPS	I	30 Nov 88	05 Apr 91	30 Sep 97	SDR	11150000	0.55703983
Katsina State Agricultural and Community Development Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	12 Dec 90	08 Jul 93	30 Jun 01	SDR	8550000	0.951083547
Sokoto State Agricultural and Community Development Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	08 Sep 92	04 Nov 94	30 Jun 01	SDR	6500000	0.983573212
Benue and Niger States Agricultural Support Project	IFAD	AfDB	HC	02 Dec 93		31 Dec 02	SDR	20000000	
Roots and Tubers Expansion Programme	IFAD	World Bank: IDA	HC	09 Dec 99	13 May 01		SDR	16700000	



LOGICAL FRAMEWORK

Intervention Logic	Key Performance Indicators	Means of Verification	
<p>Goal:</p> <p>To improve the livelihoods and living conditions of poor rural communities, with emphasis on women and other vulnerable groups</p>	<p>Sector indicators: With emphasis on rural women, men and vulnerable groups in the programme area:</p> <ul style="list-style-type: none"> • reduced number of people living below the USD 1 per day poverty line; • reduced number of woman-headed households living below poverty line; • improved access to social and economic infrastructure; • improved productivity and cash incomes; • reduced number of malnourished children under five years of age. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gender-disaggregated national/state household income and poverty studies • Programme impact assessment studies • Nutrition surveys 	
<p>Purpose:</p> <p>Through appropriate capacity and awareness building, institutionalize participatory community-driven development processes and policies, which:</p> <p>(i) empower poor rural women and men to initiate and monitor rural development activities in their communities;</p> <p>(ii) make public-sector and other service providers more relevant and responsive to the needs of the rural poor women and men; and</p> <p>(iii) provide balanced sustainable social and economic development interventions for village women's and men's groups and individuals.</p>	<p>Outcome/Impact Indicators:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Increased participation of women in key decisions at the community level • Higher levels and proportions of state and local government resources reaching the poorer and more vulnerable groups, including women • No. of communities applying for, and succeeding in securing, additional funding for community activities (Federal Government, LGC, NGO or ODA agency) • Increased numbers of implementing-agency women staff at the community, LG area and state levels • Increased rationalization, decentralization and client focus of service providers on rural communities • No. of new interventions added to 'menu' based on updated community-prioritized needs during programme period • 234 village area communities and their interest groups satisfied with performance of local government and service providers • Changes in functional literacy and numeracy rates in the target groups • Environmental sanitation improvements in programme communities 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-implementation and annual gender-disaggregated staffing records from all implementing agencies • Evaluation reports, including evaluation of sample micro-projects and beneficiary/environmental impact assessments • Progress reports • Supervision reports and mid-term review 	<ul style="list-style-type: none"> • Political stability maintained • Gender-related aspects of the programme implemented effectively • Continued commitment by all three tiers of government to put in place effective pro-poor policies and institutions and to allocate an increasing share of technical and financial resources to community-based rural development • Diversity of public/private/NGO service providers available to community • Economic activities offered through the programme remain profitable
<p>Outputs/Results:</p> <p>Output 1. Increased capacity and awareness on the part of rural communities and differentiated men and women's interest groups to critically analyse their constraints; identify opportunities; prioritize, plan and monitor appropriate social and economic development activities; and source additional support and funding to manage and invest in their own sustainable development</p>	<p>Output Indicators:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Village area and community plans specifically include higher-than-proportional interventions targeted at poor women and men • Numbers of community groups continuing to engage in group planning activities and managing implementation of planned interventions • Full community contribution and operation of community-managed accounts • Improvements in community group dynamics to solve differences, mediate conflicts 	<ul style="list-style-type: none"> • Community plans and LGC AWP/Bs • Minutes and observations on group and community meetings • Community self-assessment reports • Village area self-assessment and M&E reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Traditional authorities and local elites do not dominate planning process or subvert broad-based participation of poorer groups • Women allowed to participate in planning process • Continuing commitment of governments and development partners to principle of community contribution • Experienced participatory approach trainers available





Intervention Logic	Key Performance Indicators	Means of Verification	
<p>Output 2. Increased capacity and awareness of FMARD, NPC, MOF, local governments and states to support, monitor and evaluate planning and implementation of community-based rural development and to formulate effective pro-poor policies.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. of programme and other LGCs and states that institutionalize community-driven development participatory processes for village area development • Range of public/private/NGO service providers used by communities • Increased rationalization and decentralization of service provision • Planning, financial management and M&E units in PCU, PSO, state agencies and LGCs functioning effectively • Changes to national rural development and/or poverty reduction policies led by programme activities or coordination groups 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre and updated training needs assessments (TNAs) • M&E reports/beneficiary assessments • Supervision and mid-term review reports and budgets • Federal government policy statements and changes 	<ul style="list-style-type: none"> • LGCs willing to participate, adopt the principles and comply with disbursement conditions • State-level agencies willing to provide TA to LGCs and to work in multi-institutional public/NGO teams • PCU/PSO resources committed to the programme • Principles initiated in the programme are universally accepted
<p>Output 3. Social and economic development interventions supported by community and programme inputs to: (i) assist vulnerable groups by improving basic life skills and support and extend traditional approaches for poor vulnerable groups</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. of participants completing innovative adult literacy and numeracy, health education, HIV/AIDS awareness programmes • No. of village groups assisting disadvantaged community members through traditional services/approaches 	<ul style="list-style-type: none"> • LGC and PSO M&E databases • Training course evaluations • Pre, post-community TNAs 	<ul style="list-style-type: none"> • Target groups can be sensitized to future benefits of upgrading knowledge and skills • Adequate CD resources are allocated to these interventions (also agriculture and MEMFS) • LG councillors and traditional leaders accept representative community development plans
<p>(ii) develop more numerous dynamic and profitable rural enterprises operated by women, men and members of vulnerable groups</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Number of enterprises formed/strengthened and disaggregated by gender, wealth strata and business type • Changes in training courses for businesses and entrepreneurs • Level of access to, use of, and repayment of formal and informal credit and other services by farmers and microenterprises • Levels of savings mobilization by village women and men's groups • Adoption of Microenterprise Microfinancial Services (MEMFS) activities by non-programme LGCs and states • Number and types of microprojects implemented 	<ul style="list-style-type: none"> • Support staff progress reports • Systematic entrepreneurs self-evaluation of training and other support services • Thematic studies • Credit supplier reports • Supervision mid-term review reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Federal and state policies avoid introducing distortions, for example: subsidized credit or inputs not accessible to all village areas • Presence of qualified service and training providers • Commercial lending rates continue to drop
<p>(iii) improve social and community infrastructure with ongoing O&M</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proportion of poor vulnerable women and men benefiting from each social infrastructure microproject • Proportion of projects where designs are modified to suit community needs/requirements • Percentage of microproject construction costs recycled within community (through employment and/or using local contractors) • Community maintenance fund established and operational and O&M arrangements for each community infrastructure operating sustainably with secured income flow 	<ul style="list-style-type: none"> • Technical and O&M manuals • Village-area AWP/Bs and annual reviews of activities • Community self-assessment reports • Progress reports • M&E reports • Supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> • Wide community participation in priority setting • Communities willing and able to take on management and financing of O&M • Matching LGC funds readily available • Communities absorb training and approach • Engineering consultants, construction supervisors and construction contractors sympathetic to community participation in implementation are readily available



ORGANIZATION STRUCTURE

